

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de fomento.—Circular.

Por el ministerio de Estado en 18 del corriente se dice de Real orden á este de la Gobernacion de la Peninsula lo que sigue:

Excmo. Sr.: El ministro residente de S. M. en el Haya, con fecha 30 de Setiembre último, dice á esta primera secretaría lo siguiente:

Tengo la honra de remitir adjunto á V. E. un ejemplar del *Diario del Haya*, que contiene una Real orden que disminuye en mucho los derechos de importacion sobre la cebada, el arroz, habas, chícharos, lentejas, harina de avena (gruano) y cebada mondada; rebaja el derecho sobre las harinas á cinco florines por kilogramo (cerca de 200 libras, segun el antiguo peso), é impone solamente sobre las patatas un ligero derecho de cinco céntimos por diez *rasieres*, lo que equivale á un derecho nominal. He creido que la España podría tal vez aprovechar esta ocasion para introducir en este reino sus harinas y alguno que otro de los artículos enumerados en dicha Real orden.

El decreto en cuestion no ha llegado sin embargo á tranquilizar el espíritu público, atormentado con exagerados temores de una falta extrema de comestibles: á este terror pánico es al que se deben atribuir los movimientos tumultuosos, dirigidos sobre todo contra los vendedores de granos y panaderos, que en estos últimos dias se han manifestado casi simultáneamente en el Haya, y en algunas otras ciudades del reino. El Gobierno, mediante una energía templada por la prudencia, ha logrado tranquilizar al pueblo. Es de temer sin embargo que estos ligeros desórdenes se renueven, si los mercados no son abundantemente provistos antes que el invierno venga á acrecentar con los rigores del frio las miserias del hambre. A fin de dar á V. E. una idea de lo grave de las circunstancias, bastará decir que en menos de 24 horas la misma medida de patatas que se vende un año con otro á un florin y 10 céntimos, y que el dia antes podia comprarse al precio de tres florines, llegó á experimentar una alza que la hizo subir á 10 florines. En un pais en que, sin exageracion puede contarse la clase indigente como formando las dos quintas partes de la poblacion entera, era evidente que tan exorbitante elevacion en el precio de la sola sustancia de que se alimenta el pobre, debía provocar una perturbacion alarmante en las clases proletarias. El Gobierno ha comprendido bien su posicion: se ha anticipado á la opinion publicando el decreto de 14 del corriente, y adoptando las medidas mas activas para sostener á los pobres hasta tanto que los acopios venidos del extranjero pongan el precio del pan y las patatas al alcance de los escasos medios de compra de que disponen los obreros.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Y de la propia Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. á fin de que disponga su inmediata insercion en el Boletín oficial de esa provincia, con el objeto de que, llegando á noticia de sus habitantes, puedan estos aprovecharse de las ventajas que ofrecen las disposiciones adoptadas por el Gobierno holandés para la introduccion y venta en aquel reino de los granos y demas artículos que se mencionan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1845.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de....

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido señalar el dia 18 del corriente y hora de las tres de su tarde para el acto solemne de distribuir por su augusta mano en el Real Palacio de esta corte los premios concedidos, á propuesta de la junta calificadora, á los fabricantes que mas se han distinguido en la perfeccion de sus productos pre-

sentados en la exposicion pública de la industria española, cuyos nombres se expresan á continuacion.

Cruz supernumeraria de Carlos III.

- A D. Ramon Monfort, por sedas, en Torrente del Cinca.
- A D. Manuel Heredia (hijo), director de la ferreria de la Constancia, por objetos de hierro, en Málaga.
- A D. Santiago Gosalvez, por hilados y tejidos de lino y fábrica de harinas, en Villargordo del Jucar.

Medallas de oro.

- A los Sres. Moreno y hermanos, por bayetas, en Antequera.
- A D. Gabriel Miró y compañía, por hilaza de estambre, en Alcoy.
- A los Sres. Roda y compañía, por objetos de zinc, cobre y laton, en San Juan de Alcaraz.

Cruz de Isabel la Católica.

- A D. Pascual Mampoy, por seda hilada, en Valencia.
- A D. Fernando Puig Portabella, por hilos de lino, en Barcelona.
- A D. Rafael Gonzalez Valls, por cochinilla viva y seca, en Valencia.
- A D. Tomas Coma, por hilaza de estambre, en Barcelona.

Medallas de plata.

- A la compañía de la Estrella, por bugías de la Estrella, en Madrid.
- A D. Rafael Mitjana, por abanicos, en Málaga.
- A los Sres. Monroy, Subirá y compañía, por productos químicos, en Barcelona.
- A los Sres. Delicado y compañía, por papeles pintados, en Torre del mar.
- A D. Juan Gonzalez, por sederia, en Valencia.
- A D. Eusebio Zuluaga, por armas, en Madrid.
- A D. José Pastor, por sederia, en Valencia.
- A D. José Seutin, por ules y charoles, en Madrid.
- A Doña María Alonso, por tejidos de hilo, en Avilés.
- A D. Pedro Soler, por joyeria, en Barcelona.
- A D. José Puig, por tejidos de seda y un Cristo tejido igualmente, en id.
- A D. Vicente Ferrer, por pianos, en Madrid.
- A D. Juan Barrau é hijos, por patenes, en Barcelona.
- A D. Gregorio Deu, por cardas, en id.

Medallas de bronce.

- A D. Agustin Latur, por telas metálicas, en Valladolid.
- A D. Francisco Javier Gisbert, por paten, en Alcoy.
- A los Sres. Amat, Frias y Vieta, por paños, en Tarrasa.
- A D. Pablo Aleman, por cardas, en Ezearay.
- A D. Gaspar Braburo, por condecoraciones militares, en Madrid.
- A D. Guillermo Weis, por pianos, en id.
- A D. Pedro Cort, por cardas, en Alcoy.
- A D. Pascual Martinez Segura, por cordeleria y lana, en Valencia.
- A D. Juan Vallhonrat, por paños, en Tarrasa.
- A D. Martin Kexel, por ebanisteria, en Madrid.
- A D. Miguel Ginesta, por papel rayado, en id.
- A D. Juan Pascual Llorens, por productos químicos, en Cadaques.
- A D. Luis Vallet, por chimeneas, en Madrid.
- A D. Mariano Garcia, por sederia, en Valencia.
- A D. Antonio Abad, por abanicos, en id.
- A D. Eugenio Togedo, por relojeria, en Madrid.
- A D. Ramon Garcia, por dorados sobre telas, en id.
- A D. José Santachs, por telas metálicas, en Barcelona.
- A D. José Ramon Varel, por sederia, en Valencia.
- A D. Juan Bautista Romero, por id., en id.
- A los Sres. Laurent Geaudrod y compañía, por papel jaspeado, en Madrid.
- A D. Ramon Lopez de Urralde, por sombreros, en Málaga.
- A D. Benito Bonando, por peine de acero, en Valencia.
- A D. Doroteo Bachiller, por litografia, en Madrid.
- A D. Bernardo Cabalé, por piel charolada, en id.
- A los Sres. Angel y Carreras, por peine de acero, en Barcelona.
- A los Sres. Llano y compañía, por salitres y pólvora, en Madrid.
- A la sociedad económica de la industria, por vidrios planos y fanales, en Gijon.

Mencion honorífica.

- A los Sres. Turon y compañía, por botones de pasta y de pezuña, en Zaragoza.

- A los Sres. Temprado y compañía, por azufre, en Libros.
- A D. Luis Puig, por guitarras, en Valencia.
- A D. Francisco Iglesias, por estucos, en Málaga.
- A D. Ignacio Juez Sarmiento, por modelos de bomba sin émbolo y rosca de Arquimedes flotante, en Madrid.
- A D. Francisco Sorni, por cintas de aguas, en Valencia.
- A D. Silvestre Sentechordo, por guitarras, en id.
- A Ferrer y compañía, por hilo tejido, en Barcelona.
- A D. Juan Corf y Calvet, por herramientas para carpinteria, en id.
- A Duran y compañía, por paños, en Sabadell.
- A D. Juan Timolesu, por caparrosa y piedra lipis, en Sans.
- A Torrens y compañía, por bugias esteáricas, en Clot.
- A D. Francisco Ramon Xiquer, por caparrosa y piedra lipis, en Barcelona.
- A Mr. Reunier, por cerrajeria y prensa litográfica, en Madrid.
- A D. Manuel Moreno Ruiz é hijo, por cáñamo tegido, en Granada.
- A D. Cristobal Garcia, por tornillo paralelo, en Madrid.
- A D. Buenaventura Prat, por lacres y tarjetas transparentes, en Barcelona.
- A D. Matias Sever y Tena, por tejidos de oro y plata, en Valencia.
- A los Sres. Roda y compañía, por paños, en Segovia.
- A D. Pablo Turrull é hijo, por id., en Sabadell.
- A D. Francisco Lázaro, por seda blanca, simiente de la India, en Logroño.
- A D. Diego Fernandez y Segura, por initio, en la Granja.
- A la sociedad activa, por tafletes, en Madrid.
- A D. Antonio Seviñoles, por cáñamo tejido, en Valencia.
- A D. Augusto Baubier, por imitacion de toda clase de maderas, en Madrid.
- A Casanova, Coma y compañía, por Caparrosa y otros productos, en Barcelona.
- A la sociedad del Iris, por tafletes, en Madrid.
- A D. Juan Mirat, por almidon, en Salamanca.
- A D. José Aragon, por litografia, en Madrid.
- A D. José Callejo, por cerradura, en Madrid.
- A D. Antonio Gonzalez, por jabon salobre con agua de mar, en Cádiz.
- A D. Casimiro Leon y Rico, por jabon duro hecho en frio, en Madrid.
- A D. Antonio Garcia Santos, por molduras, en id.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion de los interesados, los cuales podrán, si gustan, concurrir á tan importante acto á la hora y sitio designados. Madrid 4 de Noviembre de 1845.

INTENDENCIA GENERAL

DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Deseando S. M. la Reina nuestra Señora hacer extensivos los beneficios de la paz, que hoy felizmente se goza, á todos los que en el año de 1834 percibian sobre su Real tesoreria alguna asignacion ó pension de las de pura gracia, y cuyo pago fue preciso suspender por las urgencias de la guerra, se ha dignado mandar que se la dé cuenta de todas las instancias que tengan por objeto la revalidacion de alguna de estas pensiones para acordar la continuacion de ella en los términos que corresponda, si por su propia naturaleza no ha caducado, á cuyo fin los interesados que se crean con opcion al goce de la suya respectiva deberán acompañar á sus instancias la orden de su peculiar concesion, haciendo ademas constar debidamente que continúan en las circunstancias mismas que motivaron la gracia, sin cuyos requisitos no podrá tener lugar la revalidacion que soliciten.

Y para que llegue á noticia de todos, es la soberana voluntad que se anuncie esta disposicion en la Gaceta, previniéndose á cuantos se consideren en este caso que acudan á S. M. por conducto de esta intendencia general, con presentacion de los documentos antedichos, dentro de un mes, contado desde esta fecha; pues trascurrido aquel término no se admitirán mas instancias sin una causa que justifique el retardo.

Palacio 3 de Noviembre de 1845.—Por acuerdo del Excmo. Sr. intendente general de la Real casa y patrimonio, el secretario interino de dicha intendencia, Agustin Calabuig.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.

Paris 28 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-55.

Cuatro id., 108-50.

Tres id., 82-40.

Acciones del Banco, 3545.

España: Deuda activa, 56.

Pasiva, 6 1/4.

Tres por 100, 37 3/4.

La enfermedad que este año ha afectado á las patatas, y que parece haber cundido por casi todos los países de Europa como una de las siete plagas de que habla la historia Santa, parecía haber respetado hasta el presente los puntos del globo en que mas era de temer. Hasta se esperaba que la Irlanda, esa patria clásica de la pobreza, se salvaría de la peste general; pero esas esperanzas acaban de desvanecerse tristemente, y hace algunos días que los diarios ingleses repiten los gritos de alarma que llegan de aquel infortunado país. Si hasta aquí se habían conservado las ilusiones, era porque la cosecha de las patatas se hace mas tarde, según dicen, en Irlanda que en los otros países; pero ahora, á medida que se van separando de la tierra se ve en ellas la *mancha fatal*, como dice un diario inglés, y en muchas provincias el mal hace rápidos progresos. Comienza á cundir por el país un terror pánico, y los estragos causados en el trascurso de algunos días son espantosos. Un diario de Belfort dice: «Nos abstenemos de reproducir todos los detalles que nos llegan. Baste decir que apenas hay un distrito en Irlanda ni aun un campo en que no haya penetrado la peste de las patatas.» Otro diario de Dublin se expresa así: «De todas partes nos llegan avisos á la vez: del Norte, del Oeste, del Sur y del Centro. La perspectiva que ante nosotros se presenta es de las mas sombrías.» Las mismas quejas se repiten en todos los diarios de Irlanda; los paisanos abandonan desesperados la cosecha apenas comenzada, y todas las cartas dicen que es el espectáculo mas desolador el verlos deplorando la pérdida de su única fortuna. Otro diario que defiende habitualmente al Gobierno, y que por consiguiente debiera creerse mas interesado en calmar las alarmas que en excitarlas, el *Standard*, hace una pintura aun mas triste del peligro que amenaza á la Irlanda. «Es preciso pensar aun, dice, en la miserable vida que pasan ya los irlandeses; viven en una penuria que en cualquiera otra parte sería hambre; por consiguiente cualquier empeoramiento en su estado no puede menos de ser la muerte, y la muerte con su mas cruel aparato, la muerte por el hambre.»

Un diario del Gobierno dice que este es demasiado sabio para querer aplicar reglas generales á casos especiales, y advierte al país que esté dispuesto á hacer esfuerzos proporcionados al mal. «Que todo hombre, dice, calculando su gasto para los seis meses próximos, piense bien que se le puede hacer un llamamiento para salvar la vida de millones de sus conciudadanos.»

Algunos diarios han pretendido que lo que atenúa el mal es que la cosecha de granos, sin presentar una abundancia extraordinaria, ha sido satisfactoria en el Reino Unido. A pesar de los temores que se concibieron, el trigo no vale en Inglaterra á mas de 52 á 54 chelines el quarter: en los años calamitosos sube á menudo á 80 y 90 chelines, y aun se supone que los actuales precios deben bajar á consecuencia de las importaciones que se han anunciado.

Para cualquier otro pueblo, no siendo el irlandés, la situación no justificaria en manera alguna las inquietudes que ha ocasionado. Cuando, á falta de patatas, hay provisiones considerables de grano, no es de temer que falte el trabajo ni que los obreros mueran de hambre; pero los irlandeses no son unos obreros como los demás. En ese desventurado país no hay jornaleros propiamente dichos, ni tampoco salarios: cada familia toma en arriendo un pequeño trozo de tierra en que cultiva únicamente las patatas necesarias para su subsistencia durante el año: si la cosecha de estas llega á faltar, la familia entera queda sin recurso, porque, estando dividido el terreno y cultivado de la misma manera por todas partes, no hay trabajo que distribuir, ni dinero para pagar el trabajo.

Parece que algunos diarios creen que el Gobierno habrá puesto remedio á todo reduciendo los derechos que pagaba la introducción de trigo extranjero. Ciertamente que las circunstancias actuales son muy oportunas para evilenciar los vicios de la legislación de los cereales; pero sin embargo de esto, es tan espantoso el estado de la Irlanda, que aun suponiendo que abundasen allí los granos extranjeros, muy poco se mejoraría la situación de los irlandeses. ¿Qué importa en efecto que se venda el trigo á un precio bajo, si las gentes del pueblo no se hallan en la posibilidad de comprarlo aunque sea á ese precio?

Para impedir que los irlandeses mueran de hambre, ó que estalle una guerra civil en el país, tan agitado ya por las antipatías nacionales, será preciso acudir mas directamente á su

socorro, crear trabajo y suministrar dinero. En 1857 votó el Parlamento un millón de esterlinas en favor del clero de la iglesia anglicana, privado de sus rentas por causas temporales. Es llegado el tiempo de votar subsidios para la miseria, y lo que el Gobierno no ha hecho, tal vez, por simpatía, lo hará sin duda por prudencia. (Id.)

La correspondencia de la India que la Mala de Levante acaba de traer á Londres nos revela hechos muy importantes. Desde luego conviene advertir que la intervención de las tropas inglesas en la guerra civil que está desolando al reino de Lahore no tiene nada de hipotético. Este es un hecho que á la hora que escribimos probablemente habrá ya empezado á ejecutarse. El gobernador general Sir Enrique Hardinge debía establecer su campo en Agra el 20 de Octubre, y partir en seguida á la cabeza del ejército inglés para apoderarse de la frontera de Punjab.

El estado de este país es muy triste: disputase el poder por una multitud de pretendientes que se hacen una guerra encarnizada, y oprimen en todos sentidos á las poblaciones.

El pretendiente favorecido en el momento presente es el príncipe Peshora-Sing. Ha sabido captarse las simpatías del ejército hasta tal punto, que si el débil Gobierno que sitúa á Lahore toma la medida de enviar tropas para combatirle, estas se declararían en su favor, con lo que se aumentarían las fuerzas de que en el día Peshora-Sing puede disponer. Nada mas triste por otra parte que la relación de los horrores que en esta lucha se cometen. Hé aquí una muestra de ellos:

«Los habitantes de Keirabad, después de haber sido comprendidos en la causa de Peshora-Sing, habían cambiado de opinión, y se habían puesto bajo la dominación de la autoridad que se presentaba como legítima. Al momento Peshora-Sing marchó contra ellos, decidió á castigar severamente esta traición. Empezó por destruir media ciudad con su artillería; después se trasladó á la plaza principal, donde sus habitantes estaban cercados, y mandó proceder á un degüello general, orden que fue ejecutada en el acto y sobre el mismo campo.»

## MADRID 5 DE NOVIEMBRE.

El anuncio de la intendencia del Real Palacio, que verán nuestros lectores en su lugar correspondiente, es una prueba mas, si la nación la necesitara de la exactitud y justicia con que en las provincias Vascongadas se ha aplicado á nuestra amada Reina el dictado de *humilísima*. En 1835 disfrutaban mucha familia infelices pensiones que ayudaban á sostener su miserable existencia, debidas á la caridad ó munificencia de los últimos Monarcas. Los funestos resultados de la guerra civil, que ha desolado por espacio de siete años á este desventurado suelo, llegaron hasta el sagrado recinto donde habitaban las Reales Personas. Allí tambien fue preciso adoptar economías para contribuir á los enormes gastos de la guerra, economías que naturalmente debieron comenzar por la paralización de las obras de mero lujo, actos de beneficencia, protección á la industria, y demás gastos voluntarios y de pura gracia. Así es que se suprimieron las pensiones enunciadas con harto dolor de la Persona augusta que entonces regía los destinos de la nación y gobernaba la Real casa de su augusta Hija, cuya tutela le estaba encomendada.

Hoy, por dicha de aquellos pensionistas, han venido mejores tiempos en que el Patrimonio de la Reina, merced tambien á la buena administración con que es gobernado por el Sr. intendente general D. Agustín Armentariz, puede atender á un gasto de consideración, pues ascendía su importe anual cuando la supresión á millon y medio de reales, pero muy grato al magnánimo y caritativo corazón de S. M.

Un año va transcurrido desde que las viudas llamadas de gracia, otra clase de las que sufrieron mas de lleno el azote de la guerra en la época que hemos citado, acudieron en tropel á las escaleras del Real Palacio bendiciendo lo á voces y con lágrimas de gozo á la generosa Reina, que se conmovió vivamente al oírse llamar con el dulce nombre de *madre* por innumerables mugeres pobremente vestidas, y muchas de ellas sexagenarias. Se habian revalidado sus viudedades despues de 10 años de verdadero luto: la voz de su magnánima Soberana había llegado hasta sus escondidos albergues: les había anunciado una nueva era de ventura; y su primer instinto fue correr á la mansión de su bienhechora, esperarla cuando bajara del carruaje y colmarla de bendiciones sinceras.

S. M. ahora al oír á su intendente general proponerle el restablecimiento de otra clase de pensiones que, aunque mas graciosas, si cabe, que las anteriores, no serán á los ojos de Dios y de los hombres menos aceptables, por recaer tambien su mayor parte en personas desvalidas, ha re-

cordado con emoción la escena de las viudas de gracia, y ha concedido sin vacilar su Real autorización para que se inserte el anuncio que nos ocupa, sin reparar en las sumas que representa esa autorización, sin acordarse de otra cosa que de las oraciones que aquellas infelices le ofrecieron dirigir al eterno por su prosperidad personal y la de su reinado. ¡Feliz el Soberano que pueda oír constantemente las bendiciones de sus pueblos! ¡Llor á la magnánima Isabel, que tan buen destino sabe dar á la consignación que el Estado le tiene señalada para el esplendor del trono! ¡Llor tambien á la excelsa Cristina, que ha sabido desarrollar el instinto de la beneficencia en el corazón de su régia pupila!

A continuación insertamos algunos trozos de la bellísima y elocuente oración inaugural que pronunció el Sr. D. Lorenzo Arrazola en la solemne apertura del curso académico de la universidad de Madrid, de que dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

Hoy se inaugura en lo legal el sacerdocio único de la ciencia; se uniforma la disciplina; se aduna y vigoriza el impulso; se realizan y asimilan debidamente las categorías, y los maestros públicos aparecen en el lugar que les corresponde, donde quiera que se comprende que la educación de los pueblos es la mejor garantía del porvenir y el áncora de los Estados.....

Si la moral y la historia son algo todavía en el juicio de las naciones, si son su aliento vital, la moral del hombre público tiene sus cánones inflexibles; y nunca podemos, nunca debemos apartar nuestra consideración del que es como base y fundamento de todos ellos: «El que recibe mas de la sociedad ese la debe mas.....»

Hace tres siglos que la Europa y aun el mundo han sido el teatro tempestuoso de una discusión universal. Una serie de gigantescos acontecimientos produjo en las inteligencias una sensación viva y profunda, y no hubo barrera tan alta que no fuese superada por el ímpetu de su vuelo. La moral y el dogma: la política y el derecho: los hechos y los principios: enanto se sabía, cuanto se creía y cuanto se dudaba, todo fue traído á cuestión, todo fue sometido á examen. La imaginación se asombra al contemplar el resultado inmenso y vario de aquella universal agitación, de aquella discusión universal. Pero ha llegado el momento de decir con un escritor distinguido: «El debate está cerrado y el siglo delibera.....»

Y entre otros ramos del saber, la administración, la estadística, la codificación, la economía, la gasología, la toxicología, la cristalografía, la geología, la paleontología, la geognosia, la uranografía; esas ciencias que rompen el tupido velo del mundo y patentizan los escondidos senos de la tierra y los espacios incommensurables de los cielos, para que en cada página de ese gran libro vea el hombre pro-ternado una causa eterna; un Dios; una inteligencia suprema; esas ciencias se presentan como nuevas á los humanos esfuerzos.....

En las discusiones políticas, decía un célebre ministro y escritor francés: «El hombre pacífico que con el deseo de conciliar se establece entre los bandos, es herido á un tiempo por las flechas mortíferas de uno y otro lado.» Así al modo hay una ental had benéfica, divina, que en las revoluciones de los pueblos, interpesta entre las pasiones, es siempre la mas lastimada: la moral.... En ese inmenso período de universal agitación, de proezas y de excesos, lo que tenia que suceder eso ha sucedido: á impulso del vaiven universal que ha traído en oscilación al mundo, el templo eterno de la moral se ha conmovido hasta en sus mas profundos cimientos. Se han reanimado las artes: se han desarrollado las ciencias: ha habido momentos de triunfo y de gloria para las armas: se han encañonado y aun extirpado viejos errores: la humanidad en fin ha recobrado no pocos de sus sagrados fueros. Pero ¡ah!.... Al compás de ese brillante cortejo, el excepcionalismo y el materialismo se vienen á paso de carga sobre las modernas sociedades. Ese gigante que veis está herido en el corazón, y cuando la herida es en el corazón, el cuerpo está herido de muerte. Pues bien; impedirlo es vuestra obra. El siglo os demanda la medicina: las familias os entregan sus hijos: la patria os confía su libertad; ved si es pequeña empresa la de responder á tantas confianzas; la de moralizar el siglo: y permitidme que en este momento solemne mezele hasta un sentimiento de familia. En la difícil tarea que habeis de emprender no vais á tropezar, no, con la comun ingratitud: no vais á prodigar vuestro sudor en suelo extraño: *El siglo que dejéis, ese hallará vuestros hijos.....*

En el orden de la política es indudable que mas de una vez se han confundido las utopías con las verdaderas teorías de gobierno, y es menester deslindarlas y distinguirlas con filosofía, sin pasión, con fe en lo que se ha jurado, y desoyendo la voz del estéril individualismo, con convicción en lo que sea mejor para el mayor número.... Para consuelo de la humanidad y gloria de la razón humana, cuando se obra bajo la inspiración y el sentimiento del deber, los hombres se encuentran siempre á la altura de su deber mismo.....

Para honra de las universidades de España, en el furor lamentable de nuestras luchas intestinas, ellas son tal vez el único recinto en donde no ha rugido el bramido aterrador de la tempestad. En sus magestuosos recintos no ha resonado mas que la voz pacífica de la ciencia: la ciencia, que no hace consorcio sino con la tolerancia: que no canta himnos, sino á la paz: que no

## FOLLETTIN.

## EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1795.—TOMO II.

TOMO III.

La Ramillettera.

Llegó por fin el famoso jueves, día de guardia de Mauricio. Era á principios de Junio: el cielo estaba de color azul oscuro, y sobre aquella sábana de azul se destacaba el blanco mate de las casas nuevas. Principiábase ya á presentir la llegada de aquel terrible cau que representaban los antiguos atacado de una sed inextinguible, y que, según dice el populacho de Paris, sabe lamer tan bien el suelo. Paris estaba limpio como un tapiz, y los perfumes que por todas partes llenaban el aire, embriagaban, como para hacer á los habitantes de la capital olvidar aquel vapor de sangre que continuamente humeaba en las plazas públicas.

Mauricio debía entrar en el Temple á las nueve, y sus dos colegas eran Mercevaux y Agrícola. A las ocho estaba ya en la calle vieja de Santiago de grande uniforme de municipal, es decir, con la banda tricolor. Como de costumbre había ido á caballo, y en el camino pudo recoger los elogios que de él hacían todos los patriotas.

Genoveva estaba dispuesta, y con un sencillo vestido de muselina con una especie de capa de ligero tafetan y con un gorrito con la encañada tricolor, estaba radiante de hermosura.

Morand, que era el que había manifestado mas deseos de ir al Temple, llevaba su vestido ordinario, temiendo sin duda hacerse sospechoso, y aparentaba estar muy cansado por haber trabajado toda aquella noche.

Dixmer salió en el mismo momento en que volvió Morand. —Y bien, Mauricio, preguntó Genoveva, ¿cómo habeis arreglado que veamos á la Reina?

—Escuchad mi plan. Os acompañaré hasta el Temple, y allí os recomendaré á mi amigo Lorin, que es el jefe de la guardia: subiré yo á ocupar mi puesto, y en un momento oportuno vuelvo á buscaros.

—Pero, ¿dónde y cómo veremos á las prisioneras? preguntó Morand.

—En tanto que se desayunan ó comen, según querais mejor, y al través de la vidriera de los municipales.

—Perfectamente, dijo Morand.

Mauricio vió entonces á Morand acercarse á un armario que había en el comedor, y b-berse un vaso de vino, cosa que le sorprendió mucho; porque Morand era muy sóbrio, y no bebía mas que agua con un poco de vino.

Genoveva observó que Mauricio miraba al bebedor con asombro, y para cortar sospechas, si alguna había concebido, dijo:

—Este pobre Morand se mata con su trabajo, de suerte que es capaz de no haber tomado nada desde ayer mañana.

—Pues qué, ¿no comió aquí ayer?

—No, estuvo haciendo experimentos en la ciudad.

Pero Genoveva tomaba una precaucion inútil. Mauricio, á fuer de verdadero amante, es decir, de egoísta, no había observado la acción de Morand mas que con aquella atención superficial que el hombre enamorado presta á todo lo que no es la muger que ama.

Despues de haberse bebido Morand el vino, se comió un pe-

envia sus incienso, sino á las aras de la templanza. Y bien, sabios, dignos y apreciados compañeros: el precedente está causado. Recibimos un legado honroso que no vendrá á disiparse entre nuestras manos. Superiores á todas las situaciones, y aun á nosotros mismos, hijos del país y españoles para la España, guiados y sostenidos por el sentimiento del deber, formaremos ciudadanos para la sociedad; sabios para las ciencias; héroes para nuestras glorias; hombres para el Estado. . . . .

¿Pero es cierto por desgracia que nosotros nos hallemos tan atrás en este comenzado camino? (El del comercio y empresas industriales.) Pues es menester forzar la marcha y recobrar el puesto que nos compete. Los que marcharon delante del mundo al abrir mares nunca sulcados, y al penetrar en regiones desconocidas, no deben seguirle hoy tan de lejos, que apenas se les distingua. . . . .

Por fortuna no hay que crear el genio: no hay que crear la altivez proverbial, justificada por 15 siglos de hazañas y de glorias: no hay que crear el sentimiento de las grandes empresas. En este suelo crecieron los que con un arrojo, que antes no había tenido igual, y después no ha tenido ejemplo, con asombro entonces del mundo, dieron á la navegacion nuevos mares y un nuevo mundo al comercio: el comercio, la navegacion y el mundo que hoy parece desdenar al pueblo á quien, cuando mas, pudiera acusarse de haberse dormido demasiado á la sombra de sus hazañas, ó de haber sido desgraciado, tal vez por culpas no propias. Pero hablad, dignos y sabios maestros: hablad en el nombre del país y de la gloria: invocad el orgullo nacional, y se reanimarán las cenizas de los que dieron leyes al mundo, tesoros á las naciones y hazañas á la historia: hablad, y de la tierra brotarán los héroes y los genios. Donde se han producido una vez, y donde no se ha extinguido la semilla, allí volverán á producirse. . . . .

Y tenia en fin que hablaros de otra dificultad mas universal que las anteriores, y que en todo nos saldrá al paso: de la necesidad de combatir frente á frente con el siglo XVIII, gigante de cien brazos y mil formas, al cual es preciso reducir, pero al que sin embargo no conviene aniquilar. . . . .

Hacia ya tiempo que el país esperaba con ansia un arreglo general en sus estudios. La guerra y los disturbios no habian permitido ocurrir á esta importante atencion. Un Ministro celoso fue bastante afortunado para poder satisfacer esta necesidad impiosa, y esta es una de aquellas determinaciones que honran siempre á un Gobierno. El país pues está dotado con su nueva ley de estudios, medida indispensable ya, de importancia inmensa, y que ofrece la ocasion de elevar nuestros estudios, y enseñarnos nuestra civilizacion y adelantos á la altura que ya reclama con imperiosa necesidad la prosperidad del país y las exigencias de la época. . . . .

¿Esperareis ahora que yo entre en un detenido análisis, desmenuando hasta los últimos pormenores de esa determinacion importante? Los llamados á la ejecucion de una determinacion suprema no estan por el pronto llamados mas que á eso; para ellos no llega nunca el momento de polémica, todos son momentos de ejecucion; lo contrario es la anarquía en la disciplina. Sobre este particular el pundonor individual y la moral del hombre público no admiten mas que dos extremos lógicos y racionales; ó no admitir el cargo, ó desempeñarlo con decision. . . . .

Y pues hemos adoptado el segundo de estos extremos, el plan encierra sin duda para nosotros las grandes miras y los medios que son necesarios para hacer fecunda nuestra tarea, y como era de esperar de la ilustracion reconocida del Ministro de la Corona que lo ha dictado, el nuevo plan encierra esas grandes miras y esos medios. . . . .

Sobre este punto tampoco puede admitirse mas que uno de dos extremos. Si el nuevo plan general fuese perfecto, mala prueba habremos dado de nosotros mismos, esterilizándole entre nuestras manos: si, como obra de los hombres, admitiese aun el concurso de la observacion y de la experiencia, mala prueba de nosotros mismos habremos dado tambien, no llevándolo á complemento la obra que se nos encarga, la obra de que nos encargamos. . . . .

Si, apreciada y apreciable juventud: tú que te levantas virgen de errores y de enojos: tú que creces con la conciencia de tu mision en el siglo XIX: tú que te levantas como una planta pura y lozana entre los montones de ruinas que han hacinado el huracan y la tempestad: tú nos ayudarás á cumplir los altos designios del trono. Tuyo es el porvenir, y en ti tiene fijos sus ojos la patria. Si pudieran extravíarte las aberraciones de la vieja generacion: tú al contrario, aprenderás en sus errores y en sus desgracias, y los corregirás sin ira y sin rencor, porque esa generacion es la generacion de tus padres. La nobleza hidalga y la tolerancia generosa son los sentimientos que te cuadran: el bien del país es tu fin: la gloria es tu término: la aplicacion y la disciplina son tu camino. En él te colocan los desvelos de la patria y la mano providente del trono: en él encontrarás siempre á tus maestros: cualquiera que sean las dificultades que hubiese que arrostrar, juntos las arrostraremos: juntos andaremos nuestro camino; y felices vosotros y nosotros, si agrada de la generacion que os ha de reemplazar, dijese, para que lo escuche el país y lo recoja la historia: «fueron llamados á realizar un gran designio; y como buenos y como probos cumplieron su deber.» He dicho. . . . .

Uno de nuestros actores mas distinguidos y mas laboriosos, el Sr. Lombía, acaba de publicar un libro, notable bajo muchos

conceptos, con el título de *El teatro considerado como institucion social*. No es la obra de que hablamos de esas que se escriben con nociones superficiales acerca de una materia, sino de las que son producto de grandes, severos y aprovechados estudios.—El Sr. Lombía hace primero un resumen de la historia del teatro en general; habla despues del español; deteniéndose á tratar de los primeros autores y actores del siglo XVII para venir á parar al estado actual de la literatura dramática, que califica de decadente, definicion con la que estamos de acuerdo si se la compara con la altura á que se hallaba en los tiempos de Lope y de Calderon, mas no si se tiene en cuenta que á principios de este siglo no existía teatro nacional, propiamente dicho, abasteciéndose la escena española con traducciones mas ó menos imperfectas, mas ó menos convenientes. Profundos conocimientos descubre el Sr. Lombía al tratar la cuestion en su estado presente, al indicar los remedios que cumple adoptar para que nuestros teatros puedan sostenerse con brillantez y con decoro, para recompensar dignamente á los autores, y en fin para atender al porvenir de los artistas. Todos estos y otros puntos los ilustra y los esclarece el Sr. Lombía con observaciones justas y atinadas, demostrando á la vez una variada erudicion y una experiencia completa de los principios que establece. Ni puede menos de ser así; el apreciable escritor ha dirigido durante mucho tiempo uno de los primeros teatros de esta corte, y en esa práctica y trabajosa escuela ha podido adquirir suficientes datos para juzgar con tino y conocimiento. . . . .

Digna pues de atencion nos parece la obra del Sr. Lombía, é interesante para toda clase de personas, lo primero porque describe el teatro en su situacion verdadera, y lo segundo porque contiene noticias y pormenores que hacen la lectura variada y amena. Ademas el estilo en que está escrita es siempre fácil, curioso y adecuado al objeto. . . . .

## INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en el mes anterior.

Reales decretos nombrando para el Consejo Real á los individuos que en los mismos se expresan. (Núm. 4055.)

Real orden aprobando el reglamento, inserto á continuacion, para la escuela de nobles artes de la academia de San Fernando. (Id.)

Otra acordando disposiciones para que los cursantes que llevan ya ciertos años de estudios en las diferentes facultades no queden perjudicados en sus carreras. (Id.)

Otra para que se abonen al cónsul de S. M. en Oporto los gastos que origina la captura de los prófugos que pasan á Portugal con objeto de evadirse de la quinta. (Id.)

Otra por la que se suprime en cada compañía de milicias provinciales una plaza de teniente. (Id.)

Circular determinando los casos en que los oficiales de caballería pueden usar de sombrero apuntado, casaca larga y espada de ceñir. (Núm. 4056.)

Otra creando un escuadron-compañía de caballería ligera para el servicio de dicha isla con la denominacion de *escuadron de Mallorca*. (Id.)

Otra determinando la fuerza de que ha de componerse dicho escuadron. (Id.)

Otra á los gefes políticos para que los institutos elementales de segunda enseñanza arreglen sus cursos académicos al orden prescrito en el nuevo plan de estudios. (Id.)

Otra para que los directores de colegios particulares de segunda enseñanza existentes en la actualidad continúen dando la enseñanza con arreglo al orden y distribucion de años y asignaturas designados en el nuevo plan. (Id.)

Otra para que los rectores de las universidades y directores de institutos anuncien inmediatamente la apertura del curso para el día 1.º del próximo Noviembre. (Id.)

Real orden acordando el establecimiento de una *Escuela de condestables* en el departamento de Cádiz. (Núm. 4057.)

Real decreto aprobando el reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales como tribunales administrativos y de su régimen interior, que á continuacion se inserta. (Número 4058.)

Circular mandando que los vocales de las diputaciones provinciales cesen de intervenir en las visitas generales de cárceles. (Núm. 4041.)

Real orden por la que se determina que la casia-línea pague los mismos derechos que en la actualidad satisface la canela de la China á su importacion del extranjero. (Id.)

Otra para que la potasa pague en lo sucesivo el 10 por 100 sobre el valor de 2 rs. libra, tercio y tercio por bandera y consumo. (Id.)

Circular encargando á los regentes y presidentes de sala de las audiencias, y á los jueces de primera instancia en sus respectivos casos, no toleren que los defensores se excedan en sus informes y discursos. (Núm. 4042.)

Real orden para que por el presidente del supremo tribunal de Justicia se comuniquen las instrucciones oportunas á los representantes del ministerio fiscal á fin de que sean rigidamente celosos en la asistencia personal á estrados. (Id.)

Real decreto resolviendo que D. Vicente Valor cese en el cargo de regente de la audiencia de Madrid. (Id.)

Real orden por la que se declara que el convenio celebrado con el Banco español de San Fernando continúa en su fuerza y vigor para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. (Id.)

Circular para que no experimenten embarazos al sufrir los exámenes de prueba los alumnos que han concluido, ó se hallan continuando su carrera en las universidades. (Id.)

Real decreto nombrando alcalde corregidor de la villa de Madrid al marques de Peñafloreda. (Núm. 4045.)

Real orden designando las horas de clase y distribucion de asignaturas en las varias facultades, con arreglo al nuevo plan de estudios. (Núm. 4046.)

Circular del fiscal del supremo tribunal de justicia dirigida á los fiscales de S. M. en todas las audiencias, acompañando la del Ministro de Gracia y Justicia sobre la necesaria asistencia de los fiscales á las vistas de causas. (Núm. 4047.)

Real orden determinando que previo exámen y aprobacion de las materias que constituyen la asignatura del décimo año de jurisprudencia, segun el Real decreto de 1.º de Octubre de 1842, puedan ser admitidos al grado de doctor los que tengan probado el año noveno de dicha carrera. (Núm. 4049.)

Otra relativa á los alumnos para este curso en primer año de las facultades de teología, jurisprudencia, medicina y farmacia. (Número 4050.)

Real decreto nombrando Senadores del reino á los individuos que en el mismo se designan. (Núm. 4052.)

Circular para que la conduccion de presos se verifique por la guardia civil dos veces por semana. (Núm. 4054.)

Otra relativa al acuartelamiento de la guardia civil. (Número 4056.)

Otra para que los bancos, en los cuales se hayan hecho ó hagan en lo sucesivo depósitos por sustitucion en el servicio militar, observen ciertas formalidades al hacer las entregas de dichos depósitos. (Núm. 4059.)

Otra para que toda licencia temporal concedida á los dependientes del ministerio de Gracia y Justicia en Ultramar quede sin valor alguno, siempre que el interesado no haya empezado á usarla dentro de los tres meses siguientes al recibo de la Real orden de su concesion. (Id.)

Otra acompañando las instrucciones y estados que deben remitir los jueces de primera instancia á las audiencias, y estas al Gobierno, referentes á la estadística criminal del año de 1844. (Núm. 4060.)

Real orden determinando que la tierra blanca para pintores adeude en lo sucesivo sobre el valor de 50 rs. el quintal el 20 por 100 tercio y tercio por bandera y consumo. (Número 4061.)

Otra en que se dispone que los fieltros de lana para forrar los mazos que hieren las cuerdas de los pianos paguen el 15 por 100, tercio y tercio por consumo y bandera sobre el valor de 50 rs. vara. (Id.)

Otra mandando se haga pública la satisfaccion de S. M. por el celo, asiduidad y buen comportamiento que en desempeño de la mision confiada á sus luces en la Argelia han manifestado el teniente coronel comandante de esta lo mayor D. Crispin Jimenez Sandoval y el capitán del mismo D. Antonio Madera, y accediendo á sus deseos de continuar sus trabajos científicos por el Oriente, y estudiar la guerra del Cáucaso. (Núm. 4065.)

Real decreto aprobando el reglamento para la ejecucion del plan de estudios, cuya primera seccion se insertó á continuacion. (Núm. 4065.)

Real orden dejando por ahora á la eleccion de los claustros, oyendo á los respectivos profesores, los libros que hayan de servir de texto en las diferentes asignaturas. (Id.)

## AVISOS.

### IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se vende á 6 reales el PLAN DE ESTUDIOS, decretado por S. M. en 17 de Setiembre último, seguido del cuadro general de asignaturas para las universidades del reino y de las Reales órdenes expedidas para su ejecucion.

Tambien se hallan de venta á 10 cuartos las *instrucciones que han de observarse durante el próximo curso en las facultades de medicina para el orden y extension de la enseñanza, distribucion de las asignaturas y señalamiento de días y horas de leccion.*

## NOTA.

EL PLAN DE ESTUDIOS se halla igualmente de venta en las admistraciones de correos de *Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.*

En el mismo despacho se venden las siguientes OBRAS

dado de pan, y dirigiéndose á Mauricio, le dijo:

—Cuando quieras, ciudadano, estoy dispuesto.

—Pues entonces vamos, dijo Mauricio, presentando su brazo á Genoveva.

Tan feliz era Mauricio, que no podia contener su pecho el placer que sentia, y de hijo hubiera principiado á dar voces, á no detenerle el temor de que le tomasen por loco. En efecto, ¿qué más podia desear? no solo no amaba Genoveva á Morand, sino que le amaba á él, ó al menos tenia esperanzas de ello. Dios le enviaba un hermoso día, sentia temblar el brazo de Genoveva debajo del suyo, y los pregoneros publicaban por todas partes el triunfo de los jacobinos y la caída de Brissot y sus cómplices, anunciando que se había salvado la patria.

Hay verdaderamente instantes en la vida en que el corazón del hombre es demasiado pequeño para contener el placer ó el dolor que en él se reconcentra.

—¿Qué día tan hermoso! exclamó Morand.

—Sí, muy hermoso, repuso Genoveva; ¡ojalá permanezca todo el día puro y sin nubes como está ahora!

Mauricio se aplicó el sentido de estas palabras, y se redobló su felicidad.

Morand miró á Genoveva al través de sus anteojos verdes con una expresion particular de reconocimiento, porque tal vez se aplicaria él tambien aquellas palabras.

Así atravesaron el puentecillo, la calle de la Judería y el puente de nuestra Señora, tomando despues la plaza de ayuntamiento, la calle Bar-du-Bee y la de Sainte-Avaye. Mauricio andaba cada vez mas ligero, y sus compañeros al contrario mas despacio.

De este modo llegaron á la esquina de la calle de Vieilles-Haudriettes, cuando de repente cortó el paso á nuestros pescantes una ramillettera presentándoles su cesto lleno de flores.

—¡Qué hermosos claveles! exclamó Mauricio.

—Sí, que son muy hermosos, repuso Genoveva. Parece que los que los cultivan no tienen otra cosa que les llame la atencion, porque no estan secos como los míos.

Esta expresion resonó muy dulcemente en el corazón del jóven.

—Vamos, hermoso municipal, dijo la ramillettera, compra un ramo á esa linda ciudadana. Va vestida de blanco, con que aqui tienes hermosos claveles encarnados que le estarán de perlas; porque blanco y encarnado son dos colores que se hermanan muy

bien: pondrá el ramo en el lado del corazón, y como su corazón está muy cerca de tu casaca azul, llevaréis los dos los colores nacionales.

La ramillettera era jóven y bonita; dirigia con suma gracia su cumplimiento, que no hubiera sido mas adaptable á las circunstancias aunque se hubiera hecho á propósito. Ademas, las flores eran casi simbólicas, porque eran claveles muy parecidos á los que se habían secado en el tiesto de Genoveva.

—Sí, dijo Mauricio, voy á comprarte el ramillete porque es de claveles; las demas flores me apistan.

—No las compres Mauricio, dijo Genoveva, ya sabes que las tenemos en el jardín.

Pero aunque los labios de Genoveva decían que no queria el ramo, sus ojos manifestaban que se estaba muriendo por él.

Tomó Mauricio el mas hermoso de todos, que era el mismo que presentaba la ramillettera, en el que descollaba entre todos un enorme clavel.

—Toma, dijo Mauricio echando en el cesto de la vendedora un asignado de cinco libras, toma eso.

—Muchas gracias, hermoso municipal, contestó la ramillettera. (Se continuará.)

### ADOPTADAS PARA LA ENSEÑANZA EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS.

- Tratado de matemáticas de Lacroix, tomos 1º y 2º, cada uno á 20 rs. pasta y 16 rústica.  
 Tomo 3º á 24 pasta y 20 rústica.  
 Tomo 4º á 28 id. y 24 rústica.  
 Elementos del calculo diferencial é integral, por Boucharlat, á 30 rs. rústica.  
 Tratado de topografía y agrimensura, por Carrillo de Albornoz, á 10 rs. rústica.  
 Teoría mecánica de las construcciones para los estudios de la academia especial de ingenieros, donde se halla adoptada por texto, publicada por el coronel D. Celestino del Pichago, á 46 rs. rústica y 51 pasta.  
 Introduccion al estudio de la arquitectura hidráulica, por el mismo autor, y adoptada tambien por texto en dicha academia, á 28 rs. rústica.  
 Gramática alemana, por D. Julio Kühn, á 22 rs. rústica.  
 Gramática griega, por Roman, á 18 rs. pasta.  
 Gramática general, por Hermosilla, á 14 rs. pasta.  
 Arte de hablar en prosa y verso, por el mismo autor, á 48 rs. pasta y 40 rústica.  
 Compendio de la religion, á 14 rs. pasta.  
 Extracto de dicho compendio, á 5 rs. id.  
 Tratado de las obligaciones del hombre, á 3 rs. pergamino.  
 Telémaco en frances, á 14 rs. pasta.

### ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

- Esta corporacion, que se ha esmerado siempre en atender á uno de los fines principales de su instituto, contribuyendo á la instruccion pública por medio de las enseñanzas gratuitas que desempeñan sus socios profesores, ha dispuesto abrir las cátedras siguientes desde el día 7 del corriente.  
 Lunes de seis á siete de la noche.—D. Mariano Nicolas Perez, mitología comparada con la historia.  
 Idem de siete á ocho.—D. Pedro Mata, medicina legal.  
 Idem de ocho á nueve.—D. Joaquín Francisco Pacheco, derecho político constitucional.  
 Martes de seis á siete.—D. Juan Mieg, zoología.  
 Idem de siete á ocho.—D. Francisco Fabre, geografía.  
 Idem de ocho á nueve.—D. Facundo Goñi, derecho internacional.  
 Miércoles de seis á siete.—D. Basilio Sebastian Castellanos, arqueología general.  
 Idem de siete á ocho.—D. José María de Nieva, química aplicada á la agricultura.  
 Idem de ocho á nueve.—D. Fernando Corradi, elocuencia forense y parlamentaria.  
 Jueves de seis á siete.—D. Mariano Nicolas Perez, frances.  
 Idem de siete á ocho.—D. Alfredo A. Camus, historia de la literatura griega y latina.  
 Idem de ocho á nueve.—D. Pedro Mata, mumotecnia, é arte de ayudar la memoria.  
 Viernes de seis á siete.—D. Juan Mieg, zoología.  
 Idem de siete á ocho.—D. Serafin Estebanez Calderon, árabe.  
 Idem de ocho á nueve.—D. Antonio Alcalá Galiano, historia literaria del siglo XVIII.  
 Sábado de siete á ocho.—D. Bartolomé Obrador, fisiología de las pasiones.  
 Idem de ocho á nueve.—D. José María Mauresa Sanchez, historia comparada de la civilizacion antigua y moderna.  
 D. Patricio de la Escosura, principios de literatura.  
 D. José Antonio Pouzoa, crédito público.  
 D. Saturnino Lozano y Blasco, griego.  
 D. Tomas García Luna, filosofía moral.  
 D. Ensebio María del Valle, economía política.  
 El Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, actual presidente del Ateneo, pronunciará el discurso de apertura del próximo curso, y dará principio á sus explicaciones el viernes 7 del corriente, desde cuyo día, y en los respectivamente señalados, comenzarán tambien las enseñanzas de la mitología comparada con la historia, medicina legal, zoología, geografía, derecho internacional, química aplicada á la agricultura, frances, mumotecnia, árabe, fisiología de las pasiones é historia de la civilizacion.

### Advertencia.

Las personas que deseen matricularse y recoger papeleta de entrada (que deberá presentarse siempre que se pida) acudirán á la secretaria de esta corporacion desde el 2 al 7 del corriente y hora desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.  
 No se incluirán en las matriculas los menores de 15 años.  
 La entrada para las cátedras y para obtener papeleta será por la calle de la Cruz.  
 Se anunciarán al público por medio de los periódicos los dias precisos en que hayan de comenzar las demas explicaciones. Madrid 1º de Noviembre de 1845.—El secretario, José Joaquín Mateos.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco Romero del Valle, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.  
 Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes libres de la capellanía que en la parroquia del lugar de Valdecas fundó Lucas Velasco, vacante por fallecimiento de su último poseedor D. Serapio García Escribano; para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado á deducir el que les asista, pues trascurridos sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.  
 Dado en Alcalá de Henares á 27 de Octubre de 1845.—Francisco Romero del Valle.—Por mandado del Sr. juez, Jacinto Hermúa.

D. Felipe de Torres y Campos, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Oviedo, juez segundo de primera instancia de esta ciudad.  
 Por el presente cito, llamo y emplazo á los acreedores no

conocidos á los bienes de D. Juan Pio Martínez, vecino y del comercio de esta ciudad, para que en el día 24 de Noviembre concurren por sí ó por medio de apoderados á la junta general que se ha de celebrar en las casas de mi habitacion á las nueve de la mañana de dicho día, en la inteligencia que de no hacerlo, la resolucion que recaiga les parará entero perjuicio.  
 Dado en Granada á 22 de Octubre de 1845.—Torres.—Por mandado de S. S., Nicolás del Castillo.

El licenciado D. Pedro Brabo y Barcones, juez de primera instancia de Carballino &c.

A los Sres. jueces de primera instancia y demas autoridades, así civiles como militares y de proteccion y seguridad, que el presente vieren ó de él tengan noticia, sirvanse saber como en este mi juzgado por la escribanía del que autoriza estoy siguiendo causa criminal contra José Alan, vecino del lugar de Linares, parroquia de San Juan de Lujas, y otros, todos de este juzgado, sobre averiguacion de la falsedad de unas diligencias practicadas en corroboracion de la legitimidad de una obligacion simple, otorgada por Antonio Gonzalez Ton á favor del Adan por la cantidad de 12,000 rs., en cuya causa he proveido, con acuerdo del promotor fiscal, auto de arresto contra los reos, y no pudiendo ser habido, por haberse fugado, mandé citarle y llamarle, como le cito, llamo y emplazo por el presente, para que se apersona á la misma á hacer su defensa y oír sus cargos, y al paso se le arreste en cualquiera parte donde sea habido, no presentándose dentro del término de 30 dias que le fue señalado; y para que tenga efecto lo uno y otro acordé expedir este, por el que de parte de S. M. la Reina nuestra Señora les exorto en forma, y de la mia pido y encargo se sirvan tan luego le vean dar las mas eficaces disposiciones para que siendo habido en sus distritos el Adan arrestarle, y con todo seguro remitirle á mi disposicion, del cual acompaño sus señales á esta continuacion.

Dado en el Carballino á 18 de Octubre de 1845.—Pedro Brabo y Barcones.—Por su mandado, Vicente Romero y Villar.

### Señales del reo José Alan.

Estatura mas de cinco pies, color trigueño, algo hoyoso de viruelas, cerrado de barba, viste pantalón de paño, chaqueta de id., chaleco y sombrero de copa alta portugués.

### MUSICA.

Mazurka original, compuesta para piano por el aficionado D. Mateo de Zamora. Se halla de venta en el almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15, al precio de 8 rs. el ejemplar. 5

### BIBLIOGRAFIA.

EL TEATRO considerado como institucion social mas ó menos influyente en la moral y en la cultura de los pueblos, como vehículo de las bellas letras y de las artes y como objeto de industria en manos de las empresas, por D. Juan Lombía.

Esta obra, única en su género, es útil é interesante para los que dedican en cualquier concepto sus tareas al teatro, y para todos los apasionados á la escena española. Dividida en tres partes: la primera está dedicada á bosquejar el origen respetable y la gran importancia del teatro en los pueblos cultos de la antigüedad, los títulos de gloria con que cuenta la España para cultivarle con empeño, y la causa principal de la anterior decadencia del teatro español y del abandono en que se halla en el día. En la segunda se indican los vicios de que adolecen actualmente los principales elementos de que se compone; los obstáculos que la institucion encuentra en ellos para su desarrollo, y los que la oponen otros ramos que en ella ejercen alguna influencia. En la tercera parte se presentan bases para una ley orgánica que fomente los progresos del teatro nacional sin gravar al erario, y en todas tres se va dando una idea de los teatros extranjeros mas dignos de atencion, ya respecto á su marcha anterior, ya á su actual estado, y en relacion siempre con el objeto de la obra.

El vasto círculo de intereses que abraza este libro, y la variedad con que está amenizada su lectura, se comprenderán al saber las materias que en él se tratan, que son las que á continuacion se expresan:

- Primera parte.** Origen del teatro en general.  
 Desarrollo del teatro en España.  
 Biografía de Lope de Vega.  
 Apología de los poetas dramáticos del siglo XVII.  
 Celebridad de los actores del mismo siglo.  
 Causa principal de la decadencia del teatro en España.  
**Segunda parte.** Empresas teatrales.  
 Autores dramáticos.  
 Actores.  
 Conservatorio de María Cristina.  
 Edificios teatrales y decoraciones.  
 Baile nacional.  
 Comedias caseras.  
 Opera italiana. Música española.  
 Fiestas de toros.  
 Censura previa.  
 La prensa periódica.  
 El público.  
**Tercera parte.** Primer teatro de declamacion de Madrid, ó llámese teatro español.  
 Géneros dramáticos que debe cultivar.  
 Compañía dramática y junta de lectura del mismo.  
 Profesores de las orquestas.  
 Segundo teatro de declamacion de Madrid, géneros &c.  
 Teatro italiano de idem.  
 Teatros de las provincias.  
 Derechos de los autores dramáticos.  
 Junta suprema consultiva del Gobierno.  
 Recursos para contribuir al sostenimiento de los teatros españoles.

Un tomo en 8º frances en papel é impresion como el prospecto: se vende en Madrid en las librerías de Cuesta y Ries, y en todos los despachos de billetes de los teatros á 16 rs. en rústica.

QUEVEDO de lujo. Los señores suscritores pueden pasar á recoger la entrega 12 del tomo 4º, que se ha publicado el día

31 de este mes. Sigue abierta la suscripcion en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, calle de la Estrella, núm. 7, de diez á cuatro, menos los dias festivos, donde se dirigirán todas las reclamaciones.

Y en las librerías de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; Miyar, calle del Príncipe; y en la librería extranjera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos, correspondientes de este establecimiento.

ESPAÑA pintoresca y artística de Van-Halen. Está en prensa El Toro de Cuenda.

Por suscripcion cada entrega es 4 rs.: el que guste de un solo cuaderno le cuesta cada entrega 5 rs., y el que quiera una sola entrega 6 rs.

Direccion: Costanilla de los Desamparados, núm. 6, cuarto principal, donde se suscribe, como tambien en la librería de Maturte, calle de Carretas.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos; su conduccion, por ordinarios ó diligencias, será de cuenta del suscriptor el porte.

LA ILUSTRACION, Album de las damas. El periódico de ciencia, literatura, bellas artes y modas, que con el título de *Gaceta de las Mujeres* se publicaba en esta capital, ha tomado el de *La Ilustracion, Album de las damas*, y reorganizándose bajo la direccion de la señorita Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, auxiliada con la cooperacion del Sr. D. Miguel Ortiz.

*La ilustracion, Album de las damas*, sin abandonar el objeto que se propuso la *Gaceta de las Mujeres*, aspira á ser el mejor periódico de literatura que se ha publicado en España; y de ello responden, ademas de la reputacion de su directora, el ventajoso concepto de las señoritas Doña Carolina Coronado, Doña Josefá Moreno Nartos y Doña Dolores Gomez Cadiz de Velasco, cuyas producciones adornarán nuestro periódico, teniendo ademas la lisonjera esperanza de que la señora condesa de Merlín, cuyas obras componen una de las mas preciosas joyas de la moderna literatura francesa, proporcionará á *La ilustracion, Album de las damas*, algunas de las bellísimas páginas de sus composiciones inéditas.

Tambien contamos con la inestimable cooperacion de los célebres literatos y distinguidos escritores, Sres. duques de Frias, D. Juan Nieasio Gallego, D. Ramon de La-Sagra, y otros de no menos reputacion literaria.

Con tan escogidos elementos no dudamos que *La ilustracion, Album de las damas*, será lo que nos hemos prometido que sea; un periódico capaz de competir con los mejores de la literatura que se publican en España y en el extranjero.

En la parte material aventajará tambien á la *Gaceta de las Mujeres* *La ilustracion, Album de las damas*, que sucesivamente irá recibiendo mejoras que la hagan digna de las producciones de las célebres poetisas y aventajados literatos que han de tomar parte en ella.

Por lo demas, el objeto de *La ilustracion, Album de las damas*, será, como hemos dicho, igual al de la *Gaceta de las Mujeres*, é igual tambien el precio de suscripcion.

Puntos de suscripcion, en Madrid en la librería de Cuesta, y demas designadas en el prospecto, y en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

HISTORIA del consulado y del imperio de Napoleon, por Mr. Fuiers. Traducida, corregida y aumentada por D. Antonio Alcalá Galiano. Con 60 magníficos grabados en acero. Diez tomos en 8º mayor.

De la historia del consulado y del imperio se publicaron en Paris los tomos 1º y 2º lo mismo que en Madrid el día 15 de Marzo, y el mismo día 15 vieron la luz los dos primeros tomos de la edicion española en Paris y principales capitales de España.

Ha sido tal la acogida que ha merecido del público esta obra con solo la lectura del prospecto, que no fueron suficientes los ejemplares de la primera edicion para satisfacer los pedidos; y se ha hecho ya la reimpression de los dos tomos primeros, aumentándose la tirada del 3º antes de su publicacion. El editor D. Ignacio Boix trató de estereotiparle para hacer varias ediciones, aprovechando el adelanto de ser el primero en su aparicion, para surtir todos los puntos de América, á los que ya han salido hace un mes los tomos 1º, 2º, 3º, 4º y ahora el 5º.

La importancia de la obra que se anuncia exige todo género de sacrificios, y su editor no economiza ninguno para corresponder de una manera digna á la constancia de las muchas personas que, honrando cotidianamente sus establecimientos, figuran en las listas de sus numerosas publicaciones.

Se ha repartido en Madrid el tomo 5º y la cuarta entrega de láminas.

Se halla abierta la suscripcion en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8, y en la de los señores viuda de Calleja é hijos, como igualmente en las de los correspondientes del reino, extranjero y ultramar de ambas casas.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.

2º La aplaudida comedia en tres actos, titulada

POR ÉL Y POR MÍ.

3º Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la ópera nueva, en cuatro actos, escrita expresamente por el maestro Luigi Gastaldi para este teatro y para la Sra. Bertolini Rafaeli y los Sres. Guasco y Ferri, titulada

I FIDANZATTI DI SICILIA.

CIRCO. A las ocho de la noche.

1º La ópera en tres actos, titulada

LUCRECIA BORGIA.

2º Divertimiento de baile.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.